Aduana Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

REFERENCIA: Expediente Nº 79367Y/15.- D.J.A. Nº 2442/15.- UOC Nº 17/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

Lic. Liliana Pelozo
Encargada de Documentaciones
Secretaría General - DNA

DICTAMEN N° 1473

Asunción, 2 de junio del 2015.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA J.FLEISCHMAN S.R.L., EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/15", LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".**----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 17 de fecha 25 de mayo de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 17 de fecha 25 de mayo de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA J.FLEISCHMAN S.R.L., EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/15", LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".**----------

Atentamente.-

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. [illegible]ís Fanego
Jefe, Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
25 MAYO 2015
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA J.FLEISCHMAN S.R.L, EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/15", LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.-

Asunción, 25 de mayo de 2015.-

DICTAMEN UOC N° 17/15.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para el servicio de **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"**, ID N° 288.395, bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas" N° 07/15 , cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA J.FLEISCHMAN S.R.L, EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/15", LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 21 de mayo de 2015, emitido por el Comité de evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 221 de fecha 07 de abril de 2015, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, que en su parte conclusiva dispone: "***Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el total, se recomienda la adjudicación a la firma J.FLEISCHMAN S.R.L con RUC N° 80001490-1, por el monto mínimo de GUARANÍES SESENTA MILLONES (G. 60.000.000.-), y por el monto máximo de GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES (G. 120.000.000) para la provisión de los servicios previstos en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/15 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS".***

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operative de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Entrada N° 2442
26 MAYO 2015
Firma:
DIRECCIÓN JURÍDICA

Adrián Franco
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año 2015, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/15 para la contratación de servicios de "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", creado en virtud a la Resolución DNA N° 221 de fecha 07 de abril de 2015, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma GRANDES TIENDAS ASUNCION S.A.
c. Oferta de la firma PRINTEC S.A.
d. Oferta de la firma J.FLEISCHMAN S.R.L.
e. Oferta de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
f. Oferta de la firma R & N DE ROBERTO NUÑEZ
g. Oferta de la firma SERVIPRO S.R.L.
h. Acta de Apertura de Sobres
i. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 58/2015

En tal sentido, el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo, y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el proceso licitatorio. En efecto, en la fecha y el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: GRANDES TIENDAS ASUNCION S.A., PRINTEC S.A., J.FLEISCHMAN S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., R & N DE ROBERTO NUÑEZ Y SERVIPRO S.R.L.

Asimismo, se verifica en el acta la presentación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial, donde se dejó constancia de las siguientes observaciones realizadas por los oferentes con relación a la documentación presentada. Se adjunta el Acta.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Al respecto, en virtud de lo establecido en los artículos 57° y 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, solicitamos lo siguiente:

- **Firma PRINTEC S.A.:** Se ha solicitado mediante Nota C.E.O. N° 11/2015 de fecha 06 de mayo de 2015, emplazando por 24 horas corridas para la presentación de las siguientes documentaciones: Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC); Copia simple de la Patente Comercial (periodo 01-2015)

correspondiente al lugar en donde actualmente se encuentra funcionando el local de la firma; Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de servicio de igual naturaleza al objeto del presente llamado); Copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al llamado "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" vigente a la fecha de presentación de la oferta; y, copia simple de balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.

Se deja constancia de que dicha firma remitió dentro del plazo solicitado, las documentaciones requeridas.

- **Firma J. FLEISCHMAN S.A.:** Se ha solicitado mediante Nota Nota C.E.O. N° 12/2015 de fecha 06 de mayo de 2015, emplazando por 24 horas corridas para la presentación de las siguientes documentaciones: Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de servicio de igual naturaleza al objeto del presente llamado); Copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al llamado "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" vigente a la fecha de presentación de la oferta; y, Copia simple de balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.

  Se deja constancia de que dicha firma remitió dentro del plazo solicitado, las documentaciones requeridas.

Se adjunta a la presente las citadas notas y documentaciones recibidas.

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. Se adjunta cuadro comparativo.

d) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios, el cual arroja el siguiente orden de ofertas conforme a los precios ofertados.

1. GRANDES TIENDAS ASUNCIÓN S.A.
2. PRINTEC S.A.
3. J. FLEISCHMAN S.R.L.
4. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
5. R & N DE ROBERTO NUÑEZ
6. SERVIPRO S.R.L.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

e) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Analizadas las documentaciones presentadas por la firma **GRANDES TIENDAS ASUNCIÓN S.A.**, se pudo verificar que la misma no cumple con el nivel de existencia legal solicitado para el llamado de referencia conforme se pudo cotejar con la Escritura de Constitución obrante en el SIPE, en la cual se visualiza que a la fecha de apertura de ofertas dicha firma solo contaba con cuatro años de existencia legal. Al respecto, el PBC establece en los Requisitos para Calificación Posterior, inc. b) Existencia Legal, lo siguiente: *"Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad…"*. Por tanto, corresponde la descalificación de la oferta.

Que prosiguiendo con el análisis de la segunda mejor oferta, de las documentaciones arrimadas por la firma **PRINTEC S.A.** se pudo verificar en el análisis de los Ratios Financieros que no posee la capacidad financiera en cuanto a la Rentabilidad, teniendo en cuenta que la sumatoria del promedio de los años 2011, 2012 y 2013 arroja un resultado negativo, por lo que corresponde la descalificación de dicha oferta.

Que habiéndose descalificado las ofertas de las firmas GRANDES TIENDAS ASUNCIÓN S.A. Y PRINTEC S.A. por los motivos expuestos en los párrafos que anteceden, se procedió al análisis de las demás ofertas, siendo evaluada como la tercera oferta más baja, la que corresponde a la firma J. FLEISCHMAN S.R.L., concluyéndose que cumple con todas las especificaciones técnicas y otros requerimientos (capacidad legal, financiera, experiencia, etc.) señalados en el PBC respectivo.

Se adjunta cuadro comparativo de documentos y ratios financieros.

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el total, se recomienda la adjudicación a la firma J. FLEISCHMAN S.R.L. con RUC N° 80001490-1, por el monto mínimo de GUARANÍES SESENTA MILLONES (G. 60.000.000.-), y por el monto máximo de GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES (G. 120.000.000) para la provisión de los servicios previstos en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/15 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS".

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/15
"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	GRANDES TIENDAS ASUNCIÓN S.A.	PRINTEC S.A.	J. FLEISCHMAN	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	R & N	SERVIPRO S.R.L.
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas Físicas						
e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A	N/A	N/A	-	N/A
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	N/A	N/A	N/A	N/A	-	N/A
g) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta antes de la presentación de la oferta	N/A	N/A	N/A	N/A	-	N/A
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	-	N/A
I) Habilitación en el rubro	N/A	N/A	N/A	N/A	-	N/A
j) Copia simple de la patente comercial	N/A	N/A	N/A	N/A	-	N/A
k) Certificado de cumplimiento tributario vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	-	N/A
Documentos legales. Personas jurídicas						
l) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	-
m) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	-
n) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta antes de la presentación de la oferta	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	-
o) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	-
p) Habilitación en el rubro	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	-
q) Copia simple de la patente comercial	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	-
r) Certificado de cumplimiento tributario vigente	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	-
Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato						
s) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013)	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato						

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/15 000009
"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	GRANDES TIENDAS ASUNCIÓN S.A.	PRINTEC S.A.	J. FLEISCHMAN	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	R & N	SERVIPRO S.R.L.
t) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de alquiler y/o ventas y/o servicios de mantenimiento o reparación de fotocopiadoras, dentro de los años 2011, 2012 y 2013, por montos, que sumados, sean iguales o superiores al 50% del monto máximo previsto en el presente llamado	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-
u) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de servicio de igual naturaleza al objeto del presente llamado).	-	CUMPLE	CUMPLE	PEDIR	-	-
v) Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-
w) Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-
Documentos adicionales a la oferta						
x) Folletos o catálogos, donde se especifique las características requeridas en las Especificaciones Técnicas de la Sección III del presente PBC	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Entes Autónomos y Autárquicos
Dirección Nacional de Aduanas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/15
"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"
CUADRO DE GARANTÍAS

OFERENTE	Nº POLIZA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO MÁXIMO	CUMPLE / NO CUMPLE
GRANDES TIENDAS ASUNCIÓN S.A.	47.1501.016935	90	30.000.000	32	95.200.000	CUMPLE
PRINTEC S.A.	007.1508.033224	100	5.600.000	5	112.000.000	CUMPLE
J. FLEISCHMAN S.R.L.	4.1508.0001687	95	7.500.000	6	120.000.000	CUMPLE
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	007.1508.033146	130	22.500.000	16	138.400.000	CUMPLE
R & N	24.0016.13620	90	8.000.000	6	140.000.000	CUMPLE
SERVIPRO S.R.L.	007.1508.033225	110	15.000.000	10	149.600.000	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/15
"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"

RATIOS FINANCIEROS

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1
Activo Cte.
Pasivo Cte.

PRINTEC S.A.

2011	2012	2013
1.468.183.008	1.398.298.849	1.243.159.065
330.314.313	375.031.085	332.100.839
4,44	3,73	3,74
Promedio		**3,97**

J. FLEISCHMAN S.R.L.

2011	2012	2013
20.875.586.311	26.870.882.117	36.165.471.391
19.315.795.091	24.721.930.313	33.095.544.204
1,08	1,09	1,09
Promedio		**1,09**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80
Pasivo Total
Activo Total

PRINTEC S.A.

2011	2012	2013
430.314.313	469.058.950	335.883.101
1.498.337.665	1.683.086.819	1.475.290.454
0,29	0,28	0,23
Promedio		**0,26**

J. FLEISCHMAN S.R.L.

2011	2012	2013
27.397.676.350	30.293.972.970	39.387.225.470
39.149.995.515	47.832.874.976	59.051.035.358
0,70	0,63	0,67
Promedio		**0,67**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo
Utilidad despúes de Imp.
Capital

PRINTEC S.A.

2011	2012	2013
92.414.869	40.697.481	-190.618.365
900.000.000	1.000.000.000	1.105.000.000
0,10	0,04	-0,17
Promedio		**-0,01**

J. FLEISCHMAN S.R.L.

2011	2012	2013
-2.318.545.288	4.475.125.695	2.268.832.163
3.496.000.000	3.496.000.000	3.496.000.000
-0,66	1,28	0,65
Promedio		**0,42**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

000011

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/15
"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	GRANDES TIENDAS ASUNCIÓN S.A.		PRINTEC S.A.		J. FLEISCHMAN S.R.L.		DATA SYSTEM S.A.E.C.A.		R & N SERVICE		SERVIPRO S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	Servicio de alquiler de fotocopiadoras	Unidad	400.000	800.000	119	95.200.000	140	112.000.000	150	120.000.000	173	138.400.000	175	140.000.000	187	149.600.000

SONIA D. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

000012

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/15
"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	J. FLEISCHMAN S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	Servicio de alquiler de fotocopiadoras	Unidad	400.000	800.000	150	120.000.000

Sonia Paz
C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.